



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 082

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
<u>2020-00083</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA AMALIA BLANCO PRADA.	23/11/2023
<u>2020-00082</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VICTOR ALFONSO GUZMÁN ORTIZ.	23/11/2023
<u>2022-00143</u>	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.	CLAUDIA MILENA MACÍAS CHICA	LUIS HERNANDO BOHÓRQUEZ PÉREZ	23/11/2023
<u>2022-00237</u>	DECLARATIVO – Restitución Inmueble Arrendado-	MIRYAM RINCON ANGEL	GERMAN ALONSO SÁNCHEZ RIAÑO IGLESIA CENTRO DE ALABANZA OASIS	23/11/2023
<u>2023-00013</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PEDRO MIGUEL BOHÓRQUEZ.	23/11/2023
<u>2023-00206</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR.	23/11/2023

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.